AUTO, RADICADO NÚMERO 2018-342, -CESACION EFECTOS CIVILES-

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 11 de octubre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCÓN Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, doce (12) de octubre de dos mil veinte (2020)

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil – Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, en la providencia de fecha veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.